

RESOLUCION DECANAL N° 125-FA-UNAP-2018
Iquitos, 02 de abril del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 067-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Manuel Antonio Santillán Navarro, Erick Alcibiades Vásquez Arimuya, Kenet Alexander Arévalo Torres, Dick Jandir Cenepo Gómez, Paulo Junior Paredes Porras, Linder Anderson Rodríguez Suarez, Irwin Cancino Rayme**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	Manuel Antonio Santillán Navarro	2140036	72637852
02	Erick Alcibiades Vásquez Arimuya	2160055	73802694
03	Kenet Alexander Arévalo Torres	2150003	71117912
04	Dick Jandir Cenepo Gómez	2160010	70923990
05	Paulo Junior Paredes Porras	2160044	74176155
06	Linder Anderson Rodríguez Suarez	2160048	76329850
07	Irwin Cancino Rayme	2110006	71503328

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, D.F.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo(7),archivo.